



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS
A LA COMISIÓN DE
NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA
ORIGINARIO, CAMPESINOS,
CULTURAS Y INTERCULTURALIDAD
SECRETARÍA GENERAL

La Paz, 10 de junio de 2026
ALP/DDRSDL/N° 064/2026

Señor.
Roberto Julio Castro Salazar.
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Presente. -



REF.: REPOSICIÓN DE PROYECTO DE LEY

De mi consideración:

PL-593/25

Por medio de la presente, me dirijo a su persona con el debido respeto para solicitar la Reposición del siguiente Proyecto de Ley.

N°	RESUMEN Y NOMBRE DE PROYECTO DE LEY	GESTIÓN
26	PROYECTO DE LEY QUE DECLARA AL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE VELASCO DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ COMO CAPITAL NACIONAL DEL TALLADO DE MADERA,	2024-2025

De acuerdo a lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento General de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención a la presente, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



• CÁMARA DE DIPUTADOS •
2025-2026

Diana Romero Saavedra
DIPUTADA NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



PL-026/24

La Paz, 18 de noviembre del 2024
CD/TVC/CITE N°01/2024-2025

Señor:
Dip. Omar Al Yabhat Yujra Santos
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Ref.- SOLICITUD DE REPOSICIÓN

PL-595/25

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, a tiempo de extenderle un cordial saludo y éxitos en las funciones que desempeña, me dirijo a su autoridad en mi condición de Diputado Nacional con el objeto de solicitar la **REPOSICIÓN** del Proyecto de Ley:

- **PL 059/2023-2024 LEY QUE DECLARA AL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE VELASCO DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ COMO CAPITAL NACIONAL DEL TALLADO DE MADERA.**

Con este motivo saludo a Ud. con las consideraciones más distinguidas

Atentamente:

Tito Caero Vargas
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

TCV/Irf
Cc Arch.
Resp. Lilian R. Limachi Flores Cel. 60423386



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 15 de noviembre del 2023
CITE N° 005/DN/TCV/2023-2024

Señor:
Dip. Israel Huaytari Martínez
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



PL-593/25
Ref.- SOLICITUD DE REPOSICIÓN

De mi mayor consideración:

PL-059/23

Mediante la presente, a tiempo de extenderle un cordial saludo y éxitos en las funciones que desempeña, me dirijo a su autoridad en mi condición de Diputado Nacional con el objeto de solicitar la **REPOSICIÓN** del Proyecto de Ley:

- **PL 311-2018/2019 LEY QUE DECLARA AL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE VELASCO DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ COMO CAPITAL NACIONAL DEL TALLADO DE MADERA.**

Con este motivo saludo a Ud. con las consideraciones más distinguidas

Atentamente:

Tito Caero Vargas
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

TCV/lrlf
Cc Arch.
Resp. Lilian R. Limachi Flores Cel. 60423386



PL-026/24



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

0110 013

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA
Nº REG. 29 AGO 2018 Nº FOLIOS 12+2
RECIBIDO
HORA 16:00 Firma

La Paz, 29 de agosto de 2018
CITE: CD- CAMyR N° 084/2018-2019

Señora
Dip. Gabriela Montaña Viaña
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS
Presente.-

PL-593/25

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
2663
29 AGO 2018
HORA 16:57 Nº REGISTRO Nº FOLIOS FIRMA

PL-059/23

REF: PRESENTA PROYECTO DE LEY

De mi mayor consideración:

PL.-311-18

A tiempo de saludarle atentamente, mediante la presente y de conformidad a lo establecido por el Artículo 116 Inc. b) del Reglamento General de la Cámara de Diputados, presento el **PROYECTO DE LEY QUE DECLARA AL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE VELASCO DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ COMO "CAPITAL NACIONAL DEL TALLADO EN MADERA"**, solicitando se sirva dar el tratamiento legislativo correspondiente y su consideración preliminar por la instancia que corresponda y una vez concluida la misma se agende su consideración y tratamiento en el Pleno de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular me despido de su persona con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente

Dip. Murillo Cruz Claros
SECRETARIA
COMITE DE AUTONOMIAS MUNICIPALES Y REGIONALES
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Cc/Archivo



CÁMARA DE DIPUTADOS

2018 - 2019



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

caracterizados por la fabricación de muebles, que son comercializados principalmente en la ciudad de Santa Cruz. También se elaboran estatuas talladas, grabados y todo tipo de trabajo en madera que son exportadas como finas obras de arte de la cultura chiquitana.

JUSTIFICACION

El Municipio de San Miguel de Velasco, ampliamente reconocido por su trabajo en el tallado de madera con 296 años de fundación ya cumplidos, cuenta en la actualidad con la Ley Autonómica Municipal No 005/2015 del 8 de septiembre de 2015, que reconoce y Declara al Municipio de San Miguel como "Capital Nacional del Tallado", asimismo la Gobernación del Departamento de Santa Cruz emite la Ley Departamental No 149 del 21 de septiembre de 2017 que Declara al Municipio de San Miguel de Velasco "Capital Departamental del Tallado en madera", que tiene por finalidad preservar el arte del trabajo en madera, también la representatividad y el legado histórico que implica para todos los habitantes del Municipio de San Miguel de Velasco, es así que las normativas existentes reconocen el trabajo que realizan los artesanos en los talleres de esta localidad, ubicada a 504 km de la capital cruceña, misma que es considerada toda una tradición, por eso con estas leyes tanto del Nivel Municipal como Departamental se valora y preserva el arte de este trabajo en madera", en ese razonamiento el DECLARAR AL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE VELASCO DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ COMO "CAPITAL NACIONAL DEL TALLADO EN MADERA" a través de una Ley Nacional no solo revaloriza y reconoce el trabajo que se efectúa en este Municipio, sino que también brindamos la importancia **histórica y cultural** en el tradicional trabajo de los tallados en madera del Estado Plurinacional de Bolivia, así como se lo efectuó con la Ley No



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

000 010

951 del 23 de mayo de 2017 que declaro al Municipio de Camiri como "Capital Petrolera del Estado Plurinacional de Bolivia".

MARCO NORMATIVO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

Artículo 298, Par. II, Núm. 25 Son competencias exclusivas del nivel central del Estado: "Promoción de la cultura y conservación del patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible de interés del nivel central del Estado"

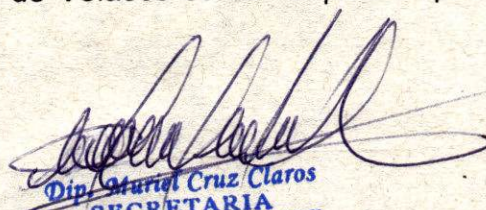
-Ley Autonómica Municipal No 005/2015 del 8 de septiembre de 2015 "Declaratoria de San Miguel como "Capital Nacional del Tallado".

-Ley Departamental No 149 del 21 de septiembre de 2017 Ley que Declara al Municipio de San Miguel de Velasco como "Capital Departamental del Tallado en madera".

ANEXOS

Ley Autonómica Municipal No 005/2015 del 8 de septiembre de 2015 "Declaratoria de San Miguel como "Capital Nacional del Tallado"

Ley Departamental No 149 del 21 de septiembre de 2017 Ley que Declara al Municipio de San Miguel de Velasco como "Capital Departamental del Tallado en madera".


Dip. **Cruz Claros**
SECRETARIA
COMITÉ DE AUTONOMÍAS MUNICIPALES Y REGIONALES
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



2018 - 2019



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY No .../2018-2019

**LEY QUE DECLARA AL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE VELASCO DEL
DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ COMO "CAPITAL NACIONAL DEL TALLADO EN
MADERA"**

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

Artículo Único. Se declara al Municipio de San Miguel de Velasco del Departamento de Santa Cruz como "Capital Nacional del Tallado en Madera", en reconocimiento a su importancia histórica y cultural en el tradicional trabajo de los tallados en madera de nuestro País.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales

Es dada en la sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los.....días del mes de De dos mil dieciocho.

Dip. Muriel Cruz Clara
SECRETARIA
COMITÉ DE AUTONOMÍAS MUNICIPALES Y REGIONALES
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



CÁMARA DE DIPUTADOS

2018 - 2019